

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la Ciudad y Puerto del Camen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 15:00 horas del día de hoy 27 de Octubre del año 2017, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", los Regidores y Síndicos: L.E.F.yD. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Melelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; LAET. María Elena Maury Pérez, Síndico Jurídico; Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, buenas tardes Regidores y Síndicos del Ayuntamiento de Carmen, con fundamento a lo establecido en los artículos 58 fracción II, 69 fracción II y 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen, 23, 24, 25 y 26 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Carmen han sido convocados a la **CUADRAGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo que se lleva a cabo en esta Sala de Cabildo, denominada "Don Pablo García y Montilla" Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Carmen.

En virtud de la indisposición de la titular de la Secretaría del Ayuntamiento, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, he designado exclusivamente para el desarrollo de la presente sesión, según lo dispone el artículo 123 fracción III de la citada ley, desempeñe las funciones de la Secretaría del Ayuntamiento, la edil Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora, a quien solicito proceda a dar cuenta del orden del día y verificar la asistencia de los integrantes de este cabildo.

L.E.F.YD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora: Buenas tardes, integrantes del Honorable Cabildo, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA CLASIFICADA EN PROGRAMA DIRECTOR URBANO DE CIUDAD DEL CARMEN VIGENTE, COMO "MC" MIXTO CONTROLADO 2/30 A UN USO ESPECIFICO PARA GASOLINERA CON TIENDA DE AUTOSERVICIO, EN UNA FRACCIÓN DEL PREDIO NO. 146 SOBRE LA AVENIDA ISLA DE TRIS EN LA COLONIA RESTITTO DE LAS PILAS.
- V. CLAUSURA

Seguidamente conocido el **ORDEN DEL DÍA** conforme a lo establecido en los artículos 57 y 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 34 fracción I, 35 y 108 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo de acuerdo al **PRIMER PUNTO** del orden del día, al pase de lista de asistencia de los integrantes del Cabildo.

Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, L.E.F.yD. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Satvsaño López, Tercera Regidora; C. Ely Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario del Carmen Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zapeda Canse, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor; Lic. Glori Guadalupe Domíán Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; LAET. María Elena Maury Pérez, Síndico Jurídico; Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.

Informo a usted C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes 15 integrantes del Cabildo, en tal virtud le solicito proceda conforme al **PUNTO SEGUNDO** del orden del día a emitir la declaratoria de quórum y de apertura de la presente sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: "Siendo las 15:05 horas, del día de hoy 27 de Octubre del año 2017, con fundamento en los artículos 33 del Bando Municipal de Carmen y 34 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, declaro la existencia de Quórum y en consecuencia la apertura de la Cuadragésimo Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Agotado el **PUNTO SEGUNDO** del orden del día, con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la C. Primera Regidora del Ayuntamiento, proceda al desahogo del **PUNTO TERCERO**.

L.E.F.YD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora: El **PUNTO TERCERO** del orden día de la presente sesión, a la letra establece:

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Mismo que en su oportunidad les ha sido previamente proporcionada, por lo tanto se propone la **DISPENSA DE LA LECTURA** del acta en estudio.

"SE SOMETE A VOTACIÓN"

Solicito a los integrantes del Cabildo indicar si aprueban **DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA EN ESTUDIO**, manifestando el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha. Primera Regidora proceda a tomar la votación e inmediatamente anuncie al Pleno el resultado obtenido.

L.E.F.YD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la **DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO**, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

Continuamos con la **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN ESTUDIO**, está a su consideración el presente asunto, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento, hágalo de conocimiento al Pleno, a efecto de que la Primera Regidora del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de

manera económica levantando la mano derecha, Primera Regidora tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

L.E.F.YD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, se da orden para que la Secretaría proceda a su registro en el Libro de Protocolo correspondiente.

Seguidamente agotado el PUNTO TERCERO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Primera Regidora del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO CUARTO.

L.E.F.YD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora: El PUNTO CUARTO del orden día, a la letra establece:

IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA CLASIFICADA EN PROGRAMA DIRECTOR URBANO DE CIUDAD DEL CARMEN VIGENTE, COMO "MC" MIXTO CONTROLADO 2/30 A UN USO ESPECIFICO PARA GASOLINERA CON TIENDA DE AUTOSERVICIO, EN UNA FRACCIÓN DEL PREDIO NO. 146 SOBRE LA AVENIDA ISLA DE TRIS EN LA COLONIA RESTITO DE LAS PILAS.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Primera Regidora del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

L.E.F.YD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora: Le comunico al Pleno que de acuerdo a la solicitud de registro la lista de oradores quedó integrada de la siguiente manera:

- 1.- Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor.
- 2.- Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.
- 3.- Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Caneps, Octava Regidora

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se concede el uso de la voz al Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Eh, bueno en este caso y conforme a lo que establece de una manera muy clara el Artículo 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, yo pongo a consideración de esta mesa, de esta sesión, el ni siquiera entrar a discusión de los puntos de acuerdo de este Dictamen, toda vez que el mismo nunca nos fue entregado dentro del término legal, que establece este artículo que habla de 48 horas antes de la Sesión, dado que este Dictamen, al menos a nosotros, se nos hizo llegar el día de hoy exactamente, hace hora y media acompañado de la, de la orden del día en la cual nos anexa el Dictamen del cual no teníamos conocimiento previamente y por supuesto esto violenta totalmente la Ley en ese sentido, y en consideración a eso, pues no, no este, no este no, mi voto es en contra.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se concede el uso de la voz al Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo: Buenas tardes, si, mi comentario es respecto a la zona, creo y considero que no es posible, que nosotros hagamos cambio de uso de suelo, cada vez que sea posible, ya que el

presente no nos va a dar la opción buena o mala, se va a ver reflejado, hasta el día de mañana para ver si esto es positivo o negativo, a que me refiero, a que creo que tenemos que respetar, necesitamos respetar y debemos de respetar lo que está plasmado y como está plasmado, por eso es mi voto en contra, no estoy en contra ni mucho menos, que no se generen empleos ni mucho menos que estemos en contra del desarrollo de Carmen, estoy en contra, de que no podamos utilizar, sí, el uso que tenemos como Regidores y Síndicos para cuando sea posible cambiar el uso de suelo de lo que así se ha estado plasmado en esta administración, van más de dos ocasiones donde pasan este tipo de cosas a un Cabildo, donde se cambian el uso de suelo, por lo tanto mi voto es en contra, gracias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se concede el uso de la voz a la Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora: Sí, buenas tardes, en mi caso es para comentar en el mismo sentido que mi compañero Venancio, la convocatoria de esta Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo nos fue notificada el día de hoy con dos horas y media aproximadamente de anticipación, al desahogo de la misma, en la que se aprecia en el orden del día existe y se somete a aprobación un Dictamen que no es procedente para aprobación ya que se violaría el Artículo 48 del Reglamento Interior del Municipio de Carmen, Fracción V y VI ya que debió entregarse a la Secretaría de Ayuntamiento una copia del proyecto de Dictamen con anticipación de 4 días hábiles, esto si lo cumplen, pero no así con 48 horas previas a la celebración de la Sesión donde se discutirá este mismo tema con objeto de que los regidores estemos en posibilidad de presentar las modificaciones, observaciones u objeciones que consideramos pertinentes y por lo anterior yo también solicito que sea retirado el punto del orden del día.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Primera Regidora tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

L.E.F.YD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por MAYORÍA DE VOTOS, Primera Regidora dé cuenta de la síntesis resolutive.

L.E.F.YD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

ACUERDO: 210

PRIMERO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, autoriza el CAMBIO DE USO DE SUELO de zona clasificada en Programa Director Urbano de Cd del Carmen vigente, como "MC" mixto controlado 2/30 a un uso específico para GASOLINERA CON TIENDA DE AUTOSERVICIO, en una fracción del predio No. 146 sobre la Avenida Isla de Tris en la colonia Resfío de las Pilas. Esta autorización es de manera condicionada en su modalidad comercial.

SEGUNDO. El presente acuerdo no autoriza al promotor, realizar obras de urbanización ni de construcción alguna, hasta no contar con las licencias, permisos y autorizaciones que señala el Reglamento de Construcciones del Municipio de Carmen y otros ordenamientos jurídicos municipales aplicables.

TERCERO. La presente autorización es exclusivamente para que la empresa solicitante establezca únicamente instalaciones de una Gasolinera con tienda de Autoservicio, siempre y cuando cumpla con las normas técnicas establecidas en la Ley de la materia y demás normatividad aplicable, autorización que será revertida si pretende darle otro destino.

El promotor debe presentar ante la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal los proyectos y la documentación necesaria para la obtención del dictamen de uso de suelo, licencia de construcción y demás que requiera para la regularización del

proyecto, en dicho proyecto se deberán señalar de manera específica la ubicación de los usos a desarrollar, accesos, características generales, etcétera

CUARTO. El incumplimiento de cualquiera de las determinaciones y condicionantes expuestos en éste Acuerdo, en las condiciones otorgados, dará lugar al inicio del procedimiento administrativo de revocación del Acuerdo.

QUINTO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

SEXTO. El presente Acuerdo surtirá los efectos legales correspondientes a partir de su fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Campeche.

SEPTIMO. El presente fallo deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, con costo al interesado, lo que deberá acreditar el solicitante ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal remitiendo las constancias que así lo confirmen.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, notificar el contenido de éste Acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal a efecto de que ésta realice la anotación y modificación del Cambio de Uso de Suelo aprobado en el Programa Director Urbano del Centro de Población Ciudad del Carmen, Campeche y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Especial correspondiente del Registro de Programas Directores Urbanos, para su consulta pública y efectos legales correspondientes.

NOVENO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique lo anterior a los titulares de la Dirección de Desarrollo Urbano, Coordinación de Catastro, y al Lic. Dolores Morales Salaya, representante legal de la empresa Servicio Villa, S.A. de C.V., para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

L.E.F.YD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora: Ciudadano Presidente Municipal, le comunico que han sido agotados los puntos establecidos en el orden del día de la presente **CUADRAGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Habiéndose desahogado satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión, se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Carmen para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la administración pública municipal para su debido cumplimiento.

L.E.F.YD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora: Procedemos al desahogo del punto **QUINTO** del orden del día, que a la letra establece:

V.- CLAUSURA.

Para tales efectos lo solicito al C. Presidente Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Cumplido el objeto de la presente sesión, en mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL,** siendo las 15:14 horas del día de hoy **27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, DECLARO CLAUSURADA** esta **CUADRAGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.** Se ordena a la Secretaría para que efebore el acta y minuta correspondiente.


LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
Presidente Municipal de Carmen

LEFYD. Rosa Angélica Badillo Becerra
Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberio Nordhausen Carrizaies
Segundo Regidor.

Cereste Salvaño López
Tercera Regidora.

C. Eloy Villanueva Arreola
Cuarto Regidor.

Maysia Cristina Martínez Arroyo
Quinta Regidora.

C. Candelario Zavala Mateín
Sexto Regidor.

C. Landy María Velázquez May
Séptima Regidora.

Lic. Gabriel de Jesús Zepeda Canepa
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Rullán Morales
Noveno Regidor.

Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez
Décima Regidora.

C. Luis Javier Solís Sierra
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales
Síndico Administrativo.

LAET. María Elena Maury Pérez
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej
Síndico de Hacienda

Lic. Diana Mercedes Granjel
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen